



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **diez de enero del año dos mil diecisiete**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, **AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO), A LA EMPRESA COPPEL S.A. DE C.V., PARA QUE PUEDA LLEVAR A CABO SU ACTIVIDAD COMERCIAL DE MANERA LEGAL Y CONFORME AL REGLAMENTO DE COMERCIO.**-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al C. **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo y encargado de la Comisión de Comercio, para que haga referencia al asunto motivo de la sesión, y a su vez el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad apruebe la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la solicitud que hiciera el C. **JULIAN REYES VIRGEN**, GESTOR DE PROYECTO COPPEL LÁZARO CÁRDENAS, mediante oficio de fecha 7 de diciembre de 2015, para obtener los permisos necesarios de construcción y posteriormente de funcionamiento, es necesario aprobar la cantidad que deberá cubrir para obtener la cédula de empadronamiento, teniendo en cuenta, el tamaño de la construcción, el giro comercial y el nivel empresarial.

Por ello considerando los pagos que realizó una empresa con giro comercial similar, así como el número de anuncios comerciales luminosos, y apegándonos a lo que establece el Reglamento de Comercio para el Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, propongo que la cantidad que deberá pagar la empresa denominada **COPPEL S.A. DE C.V.**, sea la siguiente:



CONCEPTO	PAGO
PAGO POR APERTURA 2017, CON GIRO DE TIENDA DEPARTAMENTAL "COPPEL S.A. DE C.V." Y SERVICIOS FINANCIEROS "BANCOPPEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE".	\$90,000.00
PAGO POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD POR ANUNCIO LUMINOSO, AÑO 2017.	\$17,151.20
TOTAL	\$107,151.20

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO:** EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EXPEDIR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO), A LA EMPRESA "COPPEL S.A. DE C.V."-----
- SEGUNDO.-** EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL COBRO DE LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO POR APERTURA 2017, CON GIRO COMERCIAL DE TIENDA DEPARTAMENTAL "COPPEL S.A. DE C.V." Y SERVICIOS FINANCIEROS "BANCOPPEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE".-----
- TERCERO.-** EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL COBRO DE LA CANTIDAD DE \$17,151.20 (DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD POR ANUNCIO LUMINOSO DEL AÑO 2017".-----
- CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LOS COBROS RELACIONADOS EN LOS ACUERDOS SEGUNDO Y TERCERO.-----



CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas** del día **diez de enero del año dos mil diecisiete**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.-
Doy Fe.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO